

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2019/4234 *Constitución Junta Electoral de Zona de Alcalá La Real.*

Edicto

Don José María Casas Álvarez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto,

Hago saber:

Habiendo sido publicado en el BOE de fecha, 24.09.2019, Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, para el próximo 10 de noviembre de 2019, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.3 de la L.O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, y conforme a instrucción remitida por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, queda constituida esta Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real de la siguiente manera:

Presidente: DÑA. INMACULADA LEYVA LÓPEZ, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: DÑA. CRISTINA LUIS VILCHEZ, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: D. RAFAEL GALLARDO JAMILENA, Juez de Paz de Castillo de Locubín.

Vocal no Judicial: DÑA. MARÍA LUZ SANTIAGO MORENO.

Vocal no Judicial: D. SANTIAGO COLLADO MONTENEGRO.

Secretario de la Junta: D. JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 y Decano de los de Alcalá la Real.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Alcalá la Real, a 25 de septiembre de 2019.

Alcalá la Real, a 25 de septiembre de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, JOSÉ
MARÍA CASAS ÁLVAREZ.